

## Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.  
En el extranjero, un semestre. 12'00  
Número suelto, 10 céntimos  
Número atrasado, 15  
Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.  
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

DIRECTOR  
POLICARPO NIEBLA

# LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 7 de Abril de 1911.

## Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirigese toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, acorresoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

ADMINISTRADOR  
F. MOLOWNY REAL

## LO QUE PASA EN CANARIAS

De EL LIBERAL, de Madrid

Hace poco más de un año, comisionado por un periódico de la Península, fui á aquel archipiélago con el encargo de estudiar serena y desapasionadamente el fondo de este llamado problema de Canarias.

Al llegar al archipiélago casi en absoluto desconocía la esencia y origen de ese grave asunto. Ni amigos ni enemigos contaba entre ambos combatientes; ningún interés, pues, podía tener en favor de los divisionistas de Las Palmas ni de los autonomistas de Tenerife. Lo único que observé al poco tiempo de llegar fué que se trataba de un asunto de extraordinaria gravedad para España y de incalculables consecuencias para el porvenir; por eso, ante todo, amante fanático de mi patria, me puse á estudiar el conflicto, alejado en absoluto de las pasiones que tienen perturbadas á ambas ciudades, dispuesto á decir, por encima de todos y de todo, la verdad de lo que allí ocurre y cuáles son los gérmenes que envenenan las pasiones, y que determinarán seguramente una formidable explosión; tal es el egoísmo de ciertos políticos, y lo es también la ceguera de los Gobiernos, que han dejado, por incuria y por ignorancia, agravarse este pleito, que sólo puede salvarlo un acto de energía, dándole una solución definitiva en sentido ampliamente descentralizador. Esta fué la línea de conducta que entonces nos impusimos y esta es la que nos proponemos seguir en esta y en todas ocasiones.

No vamos en este artículo á estudiar extensamente los orígenes históricos que alegan uno y otro en favor de la capitalidad del archipiélago, único punto de discusión en este pleito, puesto que otros han expuesto con gran claridad y profusión de datos que, si es verdad que la primera isla descubierta fué la de Lanzarote, á donde estuvo durante muchos años la silla episcopal, pasando después á Las Palmas, en cuyo real sitio se estableció durante algún tiempo el gobierno del archipiélago, para nadie es un secreto que la dirección política y administrativa de Canarias pasó después á Tenerife, la última de las islas conquistadas, y á donde los adelantados, especie de capitanes generales en aquel tiempo, establecieron su definitiva residencia, ejerciendo una hegemonía que se ha venido sosteniendo hasta nuestros días, porque á ello ha contribuido su mayor riqueza, su mayor extensión y el tener en su interior las más grandes é importantes poblaciones del archipiélago.

La historia de Canarias conserva como precioso recuerdo el régimen autonómico y de libertad porque se regían aquellas islas. Los Cabildos canarios son un modelo de buena administración, de patriotismo y de buen gobierno; y entre todos destacase el de Tenerife, que presidían los adelantados primero y los capitanes generales después, extendiendo su mando, no sólo á todos los Cabildos del archipiélago, sino incluso á toda la costa de Marruecos, hasta el Cabo de Bojador.

Y aquel régimen de autonomía y de libertad, al que hay que volver, porque en la vida de aquel archipiélago, como en la de la Península, es necesario, para nuestra regeneración interna, volver la vista un poco al pasado, para buscar en nosotros mismos y en nuestra historia los elementos de reconstitución; había rico y feliz á aquel pueblo, que comenzó á desquiciarse cuando esta organización fué desapareciendo, para dar paso al régimen político y absorbente que nos trajeron de Francia los primeros Borbones.

Al dividirse el siglo pasado el territorio en 49 provincias, desapareciendo en Canarias en absoluto el régimen de Cabildos, determinó el planteamiento, aunque ligeramente, de este pleito, con pretexto de ciertas rivalidades, cosa tan frecuente entre todos los pueblos vecinos, en España y fuera de ella.

El régimen de provincias, que si en España ha sido un gran fracaso, en Canarias lo fué mucho más, por no poder vivir siete islas dentro de los estrechos moldes de esta ley—y en esto principalmente nos fundamos para combatir la creación de otra segunda provincia, que no haría más que agravar el problema, porque sería, además de perturbado, un enorme fracaso económico

—originó el crecimiento de las rivalidades entre Las Palmas y Tenerife; la primera de cuyas ciudades plantea el problema de la capitalidad del archipiélago, aspiración que ha venido sosteniendo durante muchos años, aunque sin hacer grandes esfuerzos para conseguirla, hasta que, á mediados del siglo pasado, mezclóse en este pleito la parte política, y cambiando de táctica, sabiendo que la capitalidad del archipiélago les sería imposible conseguirla, plantearon el problema de la división, llegando incluso á conseguirla, creo que por el año 52, hasta que pocos años después el Gobierno, convencido del fracaso económico que significó el establecimiento de dos provincias donde apenas puede vivir una sola, volvió de su acuerdo y determinó la unión del archipiélago, devolviendo la capitalidad á Tenerife.

Pasaron algunos años en paz y en calma, aunque la aspiración por la capitalidad no dejaron Las Palmas ni por un momento de sostenerla, hasta que apareció en escena el famoso marqués del Muni, D. Fernando de León y Castillo, cacique absoluto hasta hace poco de todo el archipiélago, á pesar de hacer más de cuarenta años que no ha visitado su país natal.

La supremacía de D. Fernando León y Castillo en la política canaria determinó un cambio absoluto á favor del pleito que sostenían Las Palmas; el gran cacique canario hizo todo lo que pudo para avivar el sentimiento de su país hacia la conquista de la capitalidad, ocultándola bajo el disfraz del divisionismo, y durante cuarenta años León y Castillo ha hecho todo lo posible para favorecer á Las Palmas, poniendo en juego sus valiosísimas influencias para convertirla en una gran ciudad.

Desde esa fecha, Tenerife ha encontrado obstáculos insuperables para su desenvolvimiento. En un folleto, muy interesante por cierto, su autor hace constar que en el ministerio de Fomento, revisando el expediente del Puerto de Tenerife, encontró una carta de puño y letra del marqués del Muni recomendando se detuviese todo lo posible dicho expediente, al mismo tiempo que rápidamente se construía el de Las Palmas, gastando en esa obra el Estado millones y más millones, y al mismo tiempo también que en todos conceptos vaciaba en su país natal el presupuesto de la Nación. Todo cuanto han querido les ha sido otorgado á los afortunados canarios, hasta llegar incluso á que, á pesar de estar hace muchos años terminado el puerto de Las Palmas, éste cobra una subvención de 200 000 pesetas anuales, mientras el de Tenerife, cuya terminación parece cada vez más lejana, por oponerse á ello altas influencias, á pesar de estar en construcción, sólo cobra 100 000 pesetas en concepto de subvención.

Y este es el primer ejemplo de tiranía, de la que los divisionistas acusan á Tenerife. Ya seguiremos, aunque ligeramente, reseñando y comentando este último período interesantísimo porque ha pasado este pleito famoso hasta llegar á nuestros días, en que es necesario y patriótico reseñar ciertos actos, para que el Gobierno, en primer lugar, y luego el público, se entere de la verdad de cuanto ocurre, yendo todos á la solución de este problema perfectamente enterados de cuanto se busca y se ventila, porque nada sería de extraño que, llegado el día de la explosión final, fuera preciso exigir ciertas responsabilidades

S. Cánovas Cervantes.

### LA CUESTIÓN CANARIA

## LO QUE DICE UN MARQUÉS

El Sr. Marqués de Guisla, Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Las Palmas y una de las personas que en aquella ciudad figuran más incondicionalmente al lado del partido leonista y, por consiguiente, de las que poseen los secretos del proceso divisionista, llegó ayer á esta isla y ya ha hecho, según nuestras noticias, algunas declaraciones que, en atención á su buen origen y á su importancia, recojimos en estas líneas.

Ha dicho el señor Marqués de Guisla, á un su amigo de la Laguna, que la división de Canarias en dos provincias es un hecho que ha-

brá de producirse más ó menos pronto, pero fatalmente, puesto que esa solución está acordada definitivamente é impuesta á los dos partidos, liberal y conservador, por altísimas y poderosas influencias.

Cualquiera que sea el jefe del Gobierno—ha dicho el señor Marqués de Guisla—, la cuestión canaria no se resolverá en otro sentido que en el que dejó indicado.

Y tanto es esto así, tan seguro estamos de ello, que en Las Palmas hay copia exactísima del proyecto que el Gobierno tiene redactado y preparado para la presentación á las Cortes en momento y tiempo propicios.

Hay que fijarse—añadió el presidente de la Junta de Obras del Puerto de Las Palmas—que allí han sido suspendidas toda clase de manifestaciones y actos divisionistas, porque el alcalde Sr. Massieu, que está al corriente de todas estas

cosas, les ha evitado de un modo muy habilidoso, dando á entender, sin aclararlo mucho, lo que respecta al pensamiento de este y de cualquier otro Gobierno que le suceda, en la cuestión ó pleito canario, he dicho ya.

Es muy posible que el Sr. Marqués de Guisla nos rectifique, pero nosotros seguiremos asegurando que es exactísimo cuanto queda escrito.

## De frutos

Según telegrama que del señor Harry Mullen, de Hamburgo, ha recibido su representante en esta plaza, don Nestor de la Torre, los precios actuales de aquel mercado para frutos de Canarias, son los siguientes:

Bananas, M. 0.42 á 0.46 kilo.  
Tomates, M. 2.75 á 5 cajita.  
Patatas, 7.50 á 11.50 los 50 kilos.

## CANARIAS EN EL PARLAMENTO

# Carreteras y Caminos

Sesión del Congreso del 22 de Marzo

### Discurso de Poggio

El Sr. POGGIO: El Sr. Redonet pidió la palabra para hacer una enmienda verbal, y yo me doy por aludido, y consumo un turno en contra para hacer un recuerdo al Sr. Ministro de Fomento y hacerle una pregunta. Recuerda S. S. la sesión del Senado del día 29 de Diciembre de 1905? Aquella tarde presenté S. S. el presupuesto de Fomento á la discusión de la Alta Cámara; yo consumí un turno, y le preguntaba á S. S. si Canarias estaba comprendida en aquellas reformas que se proyectaban y hacía la pregunta por la omisión que de Canarias se hizo. Su señoría me contestó que, en efecto, no había pronunciado el nombre del Archipiélago, pero que Canarias era España y que, por tanto presentes estaban en el ánimo del Gobierno los intereses públicos de aquellas islas, y añadió: pronto, muy pronto traeré á la Cámara un proyecto de reformas en que estará comprendida Canarias. Yo me dí por satisfecho, felicité al Sr. Gasset y le dí las gracias, y ahora, en este momento en que viene la reforma, y en este instante en que casi va á prescribir el tiempo para hacer la reclamación, yo le digo al señor Ministro de Fomento: cuando S. S. pensaba en esta reforma que aplaudo por la orientación, por el entusiasmo y principalmente porque demuestra S. S. al país que se ocupa de los intereses de España, se agitaba en el pensamiento del Sr. Gasset el Archipiélago canario? Porque varias de las islas que componen ese Archipiélago no tienen absolutamente ni un kilómetro de carretera.

Las islas Canarias no son como otras provincias de España, porque allí no hay ferrocarriles ni en aquellas islas pueden aprovecharse las carreteras colindantes de otras provincias, y, por tanto no se puede negar que el Archipiélago canario forma una excepción. Y si es una excepción, Sr. Ministro de Fomento, ¿por ventura cabe que vaya á regirse un principio de carácter general?

Con esto quiero decir que aquella provincia reclama, para que S. S. complete su obra, una legislación especial, teniendo en cuenta las condiciones topográficas, geográficas é históricas de aquellas islas. La representación en Cortes de Canarias, creo que (El Sr. Domínguez Alfonso pide la palabra), espera tal reforma.

Y no se diga que en los caminos vecinales se va á resolver el problema. No; porque cuando llegue á las islas Canarias el eco de esta discusión, y allí se hable de los grandes abusos de las carreteras parlamentarias, que aquí ha habido, se preguntará aquel Archipiélago: ¿y en que he perjudicado yo á España, en qué kilómetro de carretera he abusado yo? Y se contestará: en ninguno.

Y si nos dieron carreteras cuando se repartían con exceso, ¿cómo nos van á dar caminos vecinales? Si S. S. en este momento, haciéndose cargo con su gran discreción y talento de la situación, dice: se recordará á Canarias al hacer los caminos vecinales, yo, no con ánimo de ofender á S. S.,

habré de decirle: ¿Va á creer el Archipiélago en esa promesa? Creará en la buena intención, pero no esperará nada de la eficacia de ella. ¿Por qué? Porque los ejemplos hablan, y si en el presupuesto actual en que figuran 12 millones de pesetas para las obras nuevas, como no ha recibido Canarias ni un sólo céntimo para las obras nuevas, como va á creer que con los caminos vecinales se va á subsanar esa deficiencia? Además, las islas que no tienen ni agua, pueden hacer ofrecimientos?

Así pues, yo someto esta consideración al Sr. Ministro de Fomento. Tenga en cuenta que aque la lejana provincia es la última en obras públicas porque si se hace una clasificación de obras, encontramos provincias con más de 1.000 kilómetros, otras con 900, otras con 800, con 700, con 500, con 400, y todavía no se puede incluir entre estas últimas á Canarias, que tiene 7 000 kilómetros de superficie, con 300 000 habitantes y una población esparcida en 1.500 poblaciones entre villas y aldeas, yo ruego á S. S. que piense en ella y traiga á los Cortes un régimen especial, que no será un régimen de privilegio, sino un régimen de excepción muy justificado.

### Discurso de Domínguez

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Domínguez Alfonso tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. DOMÍNGUEZ ALFONSO: Doy gracias al Sr. Poggio por haberme aludido, porque yo tenía especial deber, cuando acabo de dar un voto favorable, en cierto modo, al Gobierno respecto de este proyecto, por parecerme peor la enmienda que acaba de desecharse, de hacer alguna declaración en el mismo sentido que el Sr. Poggio, si quiera no haya de ser tan extensa por la prisa con que se lleva este debate, á fin de aminorar en lo posible el daño que se puede producir á Canarias; si bien me cabe la satisfacción de ver mejorado el dictamen con indicaciones que me sugirió la lectura del proyecto. Pero aún debo insistir.

Yo represento una circunscripción en la cual hay dos islas: Gomera y Hierro, que no tienen un solo bloque para puertos, ni un solo metro de carretera, y soy de un pueblo de la isla de Tenerife, isla tan desprovista de carreteras, que se han de andar muchas leguas á caballo para llegar á él, y así hay otros, si lo que combato no es enmienda. No debe extrañar esto á los que sepan que la provincia de Canarias es la última en carreteras, después de tener el triste privilegio de caracer por completo de ferrocarriles; de suerte que no estamos muy favorecidos que digamos. Por esto nuestra protesta, para que aquí ó en el Senado ó en el Ministerio se ponga remedio al mal. Haremos que se le ponga.

Ya se habló otra vez que se trató de este asunto de carreteras, de hacer una excepción, un proyecto especial de obras públicas para Canarias. Por el pronto me bastaría con que el Sr. Ministro de Fomento ó la Comisión, hicieran la declaración de que al designar esos 7 000 kilómetros de carretera en proyecto, que se han de respetar, ha de estimar-

se que las líneas de vapores son con relación al tráfico que es lo sustancial, un complemento de las líneas terrestres, ó viceversa, y que, por tanto las carreteras por construir entre los puertos á donde van esas líneas de vapores y otras carreteras interiores, han de considerarse como soluciones de continuidad y ser de condición preferente. En el Archipiélago, los puertos, y más careciendo de vías férreas, son nuestras estaciones de ferrocarril. (El Sr. Ministro de Fomento: Carreteras marítimas.) Claro está, debe estimarse como solución que resulta entre el puerto donde termina el tráfico marítimo y una carretera interior. Una línea de vapores en una vía que es continuada por la vía terrestre, sin más que el distinto nombre.

No pido más al presente que esta declaración, y me parece que mi pretensión es bien módica. Si no, volveríamos fatalmente, á pesar de todas las leyes que se voten sobre este vital asunto.

### Habla el Gobierno

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Brevísimamente voy á contestar á los dos representantes de Canarias, mis queridos amigos Sres. Poggio y Domínguez Alfonso.

En efecto, á falta de otras condiciones, tengo una memoria bastante feliz, y recuerdo perfectamente que en la sesión á que ha hecho referencia el señor Poggio, S. S., con su celo habitual, solicitó una declaración del Ministro de Fomento acerca del régimen que había de aplicarse á Canarias en orden á las obras públicas; y no ha sido menos fiel en la remembranza de lo ocurrido, cuando ha dicho que yo contesté en los términos á que ha hecho referencia.

Por Canarias, en efecto, hay mucho que hacer, debe hacerse mucho, y lo que dije entonces, lo reproduzco ahora: me permitirá el Sr. Poggio que yo afirmo que, en realidad, hago una aportación algo superior á la que pueden suponer unas cuantas palabras cuando, sin requerimiento de nadie, sin excitación alguna, allí donde únicamente se señalan de un modo determinado las obras á realizar, que son las hidráulicas, no he puesto en olvido á Canarias; y en lo que se refiere á puertos, las he tenido muy presentes.

Añadía en su recuerdo el Sr. Poggio que pronto, muy pronto, se desvanecieron aquellas palabras mías; pero, ¿no recuerda S. S. que pronto, más pronto, salí yo del Gobierno? (El Sr. Poggio: Por eso no he hablado yo hasta ahora.—El Sr. Nougés: ¿Si será de mal agüero hablar de este asunto?)

No es nunca ave de mal agüero el Sr. Poggio, y menos lo es aún S. S., de manera que no pase cuidado de ningún género en este punto.

En una palabra, conste Sr. Poggio y Sr. Domínguez Alfonso, que no solamente no he puesto en olvido un solo instante todos los grandes intereses de Canarias, sino que los tengo presentes: prueba de ello es aquella á que hacía alusión, y lo mismo ocurrirá con relación á otros extremos.

Pero el Sr. Domínguez Alfonso hablaba de una solución de continuidad, de unas carreteras que había de haber entre puertos y puertos de Canarias, que me atrevía á calificar de carreteras marítimas. Ya sé á lo que S. S. aludía, y en ese punto de dar facilidades al tráfico marítimo, el Gobierno está dispuesto á hacer cuanto pueda en este sentido.

Yo les rogaría para no dilatar la discusión, que se dieran por satisfechos con estas manifestaciones, sin perjuicio de ampliar cuanto S. S. deseen en relación con las obras públicas de Canarias.

### Rectifica Domínguez

El Sr. DOMÍNGUEZ ALFONSO: Había pedido que se considere para los efectos de esta ley, como solución de continuidad, el espacio que existe entre un puerto y una carretera. Tal vez por lo azaroso de los momentos (y es deplorable) el Sr. Ministro ó no ha atendido ó no ha entendido.

Todo se arreglará; pues como S. S. ha indicado, habremos necesariamente de atendernos y entendernos.

## Partagas! Partagas!

Los tabacos y cigarrillos superiores de PARTAGA, se venden en la tabaquería LA CORONA, Alameda de la Mar na.



# SERVICIO TELEGRÁFICO

(De nuestro redactor-corresponsal)

## Consejo en Palacio.—Lo de Marruecos.

Madrid 7—2'30.  
Con la presidencia de S. M. el rey, en el regío Alcázar se ha celebrado hoy un Consejo de ministros.

El jefe del Gobierno, señor Canalejas, dió á conocer al monarca, en el acostumbrado discurso presidencial, el curso del debate parlamentario sobre el proceso y la condena de Ferrer.

Después, y con mayor extensión, el primer ministro se ocupó en la cuestión de Marruecos, expresándose en términos pesimistas por cuanto es anárquica la situación interior de aquel imperio, donde son atropellados con harta frecuencia los intereses europeos y agredidas las fuerzas que allí guarnecen algunos territorios españoles y franceses.

El señor Canalejas insinuó la necesidad de una ocupación real y efectiva.

La prensa dedica largos comentarios á estos tan importantes asuntos.

## Los señores Cobián y Aznar. Canalejas y las minorías.

Madrid 7—2'45.  
S. M. el rey ha firmado los decretos nombrando á los exministros de Hacienda y Guerra, señores Cobián y Aznar, respectivamente, Gobernador del Banco de España y Comandante general del cuerpo de inválidos.

—El señor Canalejas, después del Consejo de ministros á que me refiero en mi telegrama anterior, conferenció con todos los jefes de las minorías parlamentarias, acerca de las contingencias que pudieran sobrevenir en Marruecos, dada la situación actual de aquel imperio.

## ¿Acción combinada? En el Senado: el doctor Maestre.

Madrid 7—2'30.  
Continuó mis informes marroquíes.

Háblase aquí, en todos los tonos y sitios, de que en Marruecos se va á desarrollar una acción guerrera combinada franco-española. Y de que la noticia no carece de serio fundamento, lo comprueba la actividad que en los preparativos se observa en el ministerio de la Guerra y Estado Mayor central.

—En la sesión de esta tarde en el Senado, el doctor Maestre, que tanto ha escrito del problema marroquí, habló de la grave situación porque atraviesa la política interior del imperio mogrebino y de las iniciativas que está desplegando en aquel extenso territorio la república francesa.

El señor Maestre excitó al Gobierno para que España, sin dilaciones ni debilidades, imite la conducta de Francia.

## En el Congreso.—Lerroux y Ferrer.—Corominas, Barral y Ferrer.

Madrid, 7—3.  
Ha continuado ayer tarde en el Congreso, el debate Ferrer, interviniendo en él el jefe de los radicales señor Lerroux.

Lerroux, en su discurso, fué una constante censura á Maura y Lacierva, calificó de iniquidad la sentencia que condenó á Ferrer á la última pena.

Historiando el orador los sucesos de la semana sangrienta en Barcelona, culpa á los conservadores, á sus procedimientos de gobierno, el desarrollo de aquellos.

El señor Lerroux tiene duras censuras para Cierva, Ugarte y el auditor que intervino en el proceso Ferrer, pidiendo la revisión de la causa y excitando al ministro de la Guerra, general Luque, á que envíe al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, todos los dis-

cursos pronunciados en este debate.

Los diputados señores Corominas y Barral, que también toman parte en esta discusión, censuran, así mismo, á los conservadores. Habla Canalejas.—Intervención de Sol y Ortega y Maura.

Madrid 7—3.  
Amplio mi telegrama anterior acerca del debate del proceso Ferrer.

Pide la palabra el jefe del Gobierno señor Canalejas y se queja de la amplitud que se le viene dando á este debate, apremiando, como apremia grandemente, el discutir y analizar el actual asunto internacional con respecto á Marruecos.

Sol y Ortega, que interviene brevemente, justifica esa amplitud, pero admitiendo, por su parte, la simultaneidad en el tratamiento parlamentario de ambas cuestiones.

El jefe de los conservadores señor Maura, que también pronuncia algunas palabras en contestación á las del señor Canalejas, se expresa en forma idéntica al señor Sol y Ortega.

## ASILO VICTORIA ANUNCIO

Inaugurándose esta benéfica Institución el día 16 del corriente Abril, se hace público para el debido conocimiento de todas las personas á quienes pueda afectar el presente anuncio, que se admiten inscripciones de niños educandos, pobres, de 7 á 10 años de edad, y que esas inscripciones se pueden hacer en las casas calle de Eduardo Cobián (antes Marina), número 63, y General Antequera número 1.

## Notas marítimas

Con cargamento de maderas llegó ayer tarde el vapor noruego *Santiago*, procedente de Fredrikstad y Christiania.

También llegó ayer el vapor alemán *Admiral*, procedente de Swakopmund, escalas y Canarias, con 15 pasajeros para aquí y 201 de tránsito para Hamburgo.

Hoy ha entrado el vapor inglés *Arctico*, con carga general y pasajeros para esta Cañal, procedente de Liverpool, Lisboa Funchal y Canaria.

Ayer entraron los veleros *Amalia* y *Joven Félix* de la pesca c o p e-cado salado; y *Arriaga* y *Angelita* de la pesca, con pes cado fresco.

## POR TELEGRAFO BOLSA

Madrid 6—20'42.  
Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 84'20.  
Acciones Banco de España á 452'50.  
Amortizable 5 p 8, á 101'75.

**CAMBIO**  
Londres, vista, á 27'42 por £.  
París, vista, á 8'40 por P.

**Bolsa de París**  
Exterior Español, á 97'92.  
Acciones de ferrocarriles Norte España, á 401'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 429'00.

Se vende un piano completamente nuevo marca Wolfram. Darán razón, Puerta Canseco 53.

## DE ELECCIONES

En la *Gaceta* de hoy, según las noticias oficiales recibidas en este Gobierno Civil, se habrá publicado la convocatoria á elecciones parciales de diputados á Cortes, en las dos vacantes que existen actualmente en las Circunscripciones de Tenerife y Las Palmas.

El domingo, 30 de este mismo mes, es el día señalado para las elecciones, y desde hoy comienza el período electoral.

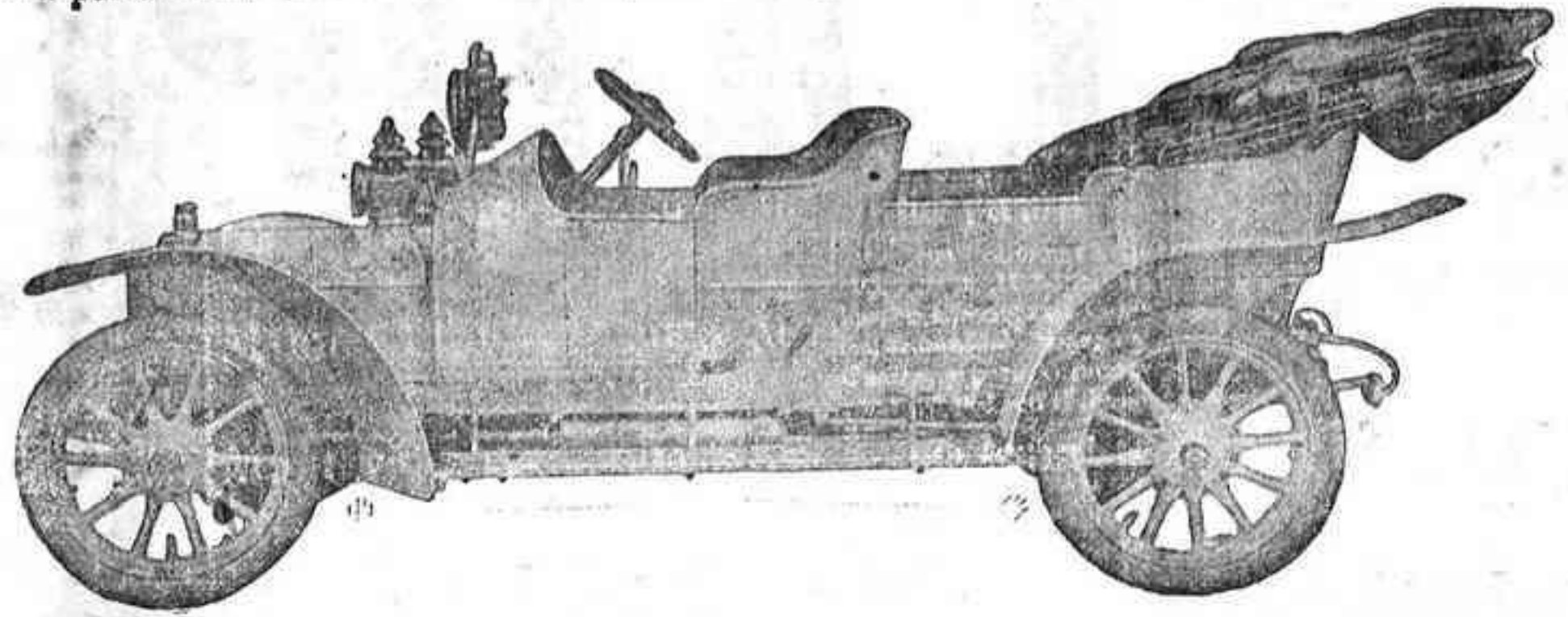
## ¡Exitazo!

Ha sido grande, pero muy grande el que ha obtenido el inmejorable CHOCOLATE LA LEGALIDAD de José Feraud, tanto por su esmerada y fina elaboración como por lo bien presentado del artículo que además lleva consigo modernas colecciones y premios.

No dejéis de visitar la gran fábrica de pan, pastas para sopas, dulces, chocolates y molinos harineros, Serrano, Castro y Noria alta (barrio Duggi) Teléfono núm. 312.

# Automóviles Martini \* Fabricación Suiza

Especiales para países montañosos. Pueden competir ventajosamente en todos conceptos con las mejores marcas



Para informes dirigirse á D. Fernando Stauffer, Agente general para las Islas Canarias, Calle Verde, Villa Orotava.

## Del Gobierno civil

Con el informe correspondiente, á la jefatura de Obras Públicas ha pasado el proyecto de prolongación de la galería que en el barranco del Empedrado, Matanza, presentado por la Sociedad de explotación de aguas de la «Vica» ó del «Empedrado».

Por la junta provincial de Instrucción Pública se ha publicado una convocatoria para cubrir interinamente, las escuelas vacantes.

«Ministro Estado á Gobernador Civil —Madrid 5-14'59.—Envío testimonio gratitud enhorabuena. Ruégole salud Luengo

—Ministro de Instrucción Pública á Gobernador Civil —Madrid, 5 19.—Agradézcole extraordinariamente su atenta felicitación á la que correspondo con afecto.»

La maestra de la escuela de Mazo, D.ª Antonia Mestre, ha sido trasladada á otra escuela de igual categoría y amonestada publicamente con nota en su expediente personal, como resultas de un expediente gubernativo que se le había formado.

La alcaldía de Fasnía, por consecuencia de enfermedad de uno de los encargados de los trabajos de quintas dice que no le fué posible remitir, el día 1.º del corriente mes, los correspondientes documentos.

El leproso Manuel Díaz y Díaz, ha sido admitido, por acuerdo de la Comisión provincial, en el Hospital de San Lázaro, de la Palmas.

En esta Secretaría de la junta provincial de Instrucción Pública, se ha recibido el título de Licenciado en Medicina expedido por la Universidad central, á favor de D. Gregorio de León y Morales.

Se ha recibido el correspondiente cheque para pagar el primer trimestre del corriente año, á los jubilados pensionistas del Magisterio.

Se han recibido los nuevos títulos por virtud del aumento del censo de población, de los maestros D. José Pérez Martín, de Tejina y de D. Juan Salas, de Punta del Hidalgo, y de la maestra D.ª Pilar Casañas, del Mocanal, Valverde.

De la Gomera avisan que en aquella isla se ha presentado una plaga de langosta.

No obstante lo que dicen los telegramas de prensa de esta madrugada, acerca de posibles contingencias internacionales en Marruecos, el Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de ayer, previene al Sr. Gobernador civil, contra esas noticias que se califican oficialmente de exageradas.

Confirmándose un telegrama nuestro de hace días, por el correo último ha llegado el anuncio de la subasta de las obras del puerto de San Sebastián, Gomera, cuyo acto tendrá lugar el día 18 del próximo mes de Mayo.

## Varias noticias

Para la confección del padrón de cédulas personales, se está repartiendo, á domicilio, las correspondientes hojas declaratorias.

En breve regresará de Madrid, nuestro distinguido y respetable amigo, Excmo. señor don Pedro Schwartz y Matos.

Leemos que se encuentra enfermo de algún cuidado en esta capital, la distinguida Srta. Pilar de Prat, por cuyo rápido restablecimiento hacemos fervorosos votos.

A estas oficinas de Hacienda ha sido destinado nuestro paisano don José García Larena.

El día 25 de Marzo anterior, según la *Gaceta*, á Tezacorte, en la Palma, le fué concedido el título de ciudad, y el día 27, la propia *Gaceta*, declara que se sufrió una equivocación y que la ciudad es Tacoronte.

Al regimiento de Orotava ha sido destinado el capitán de Infantería D. Fernando Ruiz y Trillo-Figueroa, hermano político de nuestro estimado paisano y amigo D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

Ayer, á bordo de una gabarra cargada de paja, se declaró un incendio, que consumió parte del expreso cargamento.

Ayer, dos niños de corta edad, se trabaron en riña, que dió por resultado la gravedad de uno de ellos, pues fué agredido por su contrincante con un clavo que le enterró en la región frontal.

Indudablemente, es este un pueblo donde se progresa á paso rápido.

Tal vez nuestro querido colega *El Progreso*, achaque esos instintos criminales á la influencia de las únicas tres iglesias católicas que hay en una población de 50 ó 55.000 habitantes.

El vapor inglés *Ardeola* trajo de Funchal los siguientes pasajeros: D. Enrique Zamorano, Miss Zamorano y Mr. Zamorano González.

En la Administración Principal de Loterías, Alfonso XIII, se han recibido billetes para el sorteo del día 10 del actual, á 25 pesetas el décimo, premio mayor 500.000 pesetas.

En el sorteo del 31 de Marzo han resultado premiados con 800 pesetas los núm 4 053, 4 054, 4 055, 4 056, 4 057, 4 058, 4 060, 7 556, 7 599, 10 824, 11 952, 14 931, 149 32, 14 933, 14 934, 14 935, 14 936, 14 937, 14 938, 14 939, 14 940, 17 079, 18 473, 18 707, 19 641, 22 720, y 4 059 con 600 pesetas.

## CURIOSIDADES

Entre bastidores.  
Un petimetre dice á una amable bailarina que él es doctor en Derecho.  
«¡Oh! muy «chico». Entonces, me asistiréis cuando esté enferma.»

El 20 de este mes hizo c en años que nació el Rey de Roma, el «Agulicho», ese niño á quien estab un reservado tan altos destinos y que luego no ha encontrado, á su paso más que el destierro y la muerte en la flor de sus años.

Los cronistas de la época nos dicen que «Na poleón lo recibió en sus brazos con alegría, c n ternura, y cuando supo que era varón, experimentó un sentimiento de orgullo que resplandeció en su rostro como si la Providencia le hubiese dado, e) momento tan importante, una rubea y más resonante prueba de su protección. El cañón de los Inválidos comenzó inmediatamente á anunciar á la capital el nacimiento del heredero destinado á reinar sobre la más grande parte del mundo.

Cuando acabó de sonar el veintidós cañonazo, la población de París sintió tanta alegría como en las más hermosas épocas del reino y sintiose dichosa al ver esa preñada de perpetuidad dada por la Providencia á la dinastía de Napoleón.....»  
¡Qué poco había de durar tanto regocijio!

## Registro civil

Día 6  
**NACIMIENTOS**  
Santiago Quintana y Pérez.  
Sara Alborno y Rodríguez.  
Amelia Gutiérrez del Castillo  
**DEFUNCIONES**  
Eusebia Pérez y Toledo, de San Miguel, 30 años, soltera; Hospital Civil.  
Juan Martín, de esta ciudad, 1 mes; Marina 4.

## Sección marítima

Día 5  
**ENTRADA DE VAPORES**  
36- *Tamesi*, francés, de Saint-Louis para Burdeos; á Hamilton.  
37- *Ministre Beernaert*, belga, de Amberes para B Aires; á Hamilton.  
38- *Taoro*, español, de S. Marcos para el Puerto de la Cruz á Fyffes.  
39- *Carmen*, español, de San Juan para San Sebastián; á Hamilton.  
40- *Alexandra Woermann*, alemán, de Hamburgo para Duala; á Jacob Ahlers.

## Emulsión Scott



## Mi hijo Antonio

de 4 años de edad, estaba aniquilado, á causa de la pérdida del apetito y mala digestión. Daba lástima mirarle, tan pálido y demacrado estaba, pero me felicito en poder decir que por medio de la Emulsión Scott ha recobrado completamente la salud, pues le abrió el apetito y le dió fuerzas para digerir los alimentos.

Testimonio de D. RAFAEL CONSUEGRA, Villanueva del Duque (Córdoba), 8 Enero de 1909.

Comenzad hoy mismo á dar la Emulsión Scott á vuestro hijo, ó tomadla vos mismo si estais aniquilados. El resultado será idéntico al de arriba, pues cada botella de Emulsión Scott, contiene precisamente los mismos ingredientes puros y energicos, cuyo hecho ha dado lugar á que la Emulsión Scott sea reputada como la emulsión que cura.

# Emulsión SCOTT

El que pida Emulsión Scott, debe rechazar resueltamente otras emulsiones compuestas de materiales baratos y pobres y por consiguiente ineficaces para curar.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.  
Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50  
Idem id. con 24 frascos pequeños » 47.25  
Representante: Juan E. Cermeño.—  
Santa Cruz de Tenerife

## SE NECESITAN

una buena maquinista y dos chicos de 14 á 16 años para la fabrica de impermeables, San Felipe Nery, 30.

## EDICTO

Don Juan M. Ballester y Remón, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, de conformidad con el dictamen de la Excmo. Diputación provincial, las reformas acordadas por este Ayuntamiento á los artículos 311, 312 y 450 de las Ordenanzas municipales de esta Ciudad, y debiendo empezar, desde luego, á regir tales modificaciones, la Excmo. Corporación municipal de mi presidencia, en la sesión celebrada el 30 de Marzo último, acordó hacerlo público, como lo verifico por medio del presente edicto, para conocimiento del vecindario en general.

Artículos 311 y 312: El establecimiento de cuadradas y establos se regirá por las disposiciones siguientes:

1.ª Para poder instalar cuadradas y establos de vacas, cabras, ovejas y carneros, se solicitará licencia del Ayuntamiento, que se concederá ó no según las condiciones del local y demás que puedan influir en la higiene y salubridad.



# CASA ALEXANDRE

Antes de proceder al inventario, gran rebaja de precios  
 EN TODAS LAS EXISTENCIAS

Joyería fina, Relojería de precisión, Orfebrería  
 y artículos de decoración.

PERFUMERÍA. Papel para escribir. ABANICOS.

2.ª A la solicitud pidiendo la concesión se acompañará el plano correspondiente y en ella se expresará el número de cabezas de ganado que ha de contener el local y de las dependencias de que consta.

El Alcalde al dar cuenta á la Corporación del expediente, lo presentará informado por el Sr. Arquitecto municipal, Profesor Veterinario y Junta local de Sanidad.

3.ª En el permiso se fijará el número de cabezas de ganado que el local podrá albergar, atendiendo á que el espacio ó volumen de aire que ha de destinarse á cada vaca será de 20 metros cúbicos y 8 para cada cabeza.

4.ª Las cuadras y establos estarán situados en sitios espaciosos, ventilados y salubres, no permitiéndose en sótanos ni sitios húmedos.

5.ª Los locales destinados á ellos tendrán suficiente número de ventanas que podrán abrirse y cerrarse, según lo aconseje la necesidad.

6.ª Cuando sea posible, por no haber encima piso habitado, se abrirán postigos en la techumbre y se establecerán chimeneas de ventilación para obtener la renovación del aire.

7.ª Queda prohibida la comunicación de dichos locales con el interior de los edificios que estén destinados á habitación.

8.ª El techo será de cielo raso, salvo en aquellas que tengan la forma de alpendes construidos en huertas ó solares al aire libre, cubriéndose las paredes hasta la altura mínima de dos metros, con azulejos, cemento ó cal hidráulica.

9.ª El pavimento será impermeable teniendo el conveniente declive hasta el punto donde deben confluír y ser absorbidos los líquidos por el sumidero, que se construirá de modo que comunique con las alcantarillas para que corran sin detención á la alcantarilla ó pozos negros.

10.ª Estarán dotados de abundante agua para limpieza.

11.ª Habrá departamentos separados para reses, de leche, enfermas, con todas las condiciones de salubridad.

12.ª Para el depósito provisional de estiércol y demás basuras, se construirán fosas de dimensiones proporcionadas al número de reses encerradas.

Estas fosas estarán revestidas interiormente de material hidráulico y construidas á la distancia mínima de 0'30 metros de las paredes medianeras y á la de 2 metros de los pozos y aljibes. El fondo deberá tener la forma cóncava, sus ángulos serán redondeados y la abertura de extracción herméticamente cerradas.

13.ª Los estiércoles y basuras deberán extraerse cada dos días por lo menos, exceptuándose de esta regla aquellos cuadras ó establos situados en el extrarradio, cuyos depósitos se encuentren en las condiciones determinadas en estas Ordenanzas.

14.ª Todas las cuadras y establos existentes en la Capital, deberán ponerse en las condiciones fijadas anteriormente en el término de tres meses contados desde el día en que, después de los trámites necesarios comiencen á regir, bajo pena de clausura de los que no llenaren dichos requisitos.

Artículo 450. Igual obligación tienen (los dueños de edificios) de costear el embaldosado de la acera perteneciente á los frentes y costados de sus edificios hasta una vara de anchura, y el empedrado hasta la mitad de la calle.

Dicho embaldosado se construirá, necesariamente, de cemento ó de baldosas de cemento á presión.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Abril de 1911.—J. M. Ballester.

## Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo **insomnio, debilidad general** y en muchos casos la

### NEURASTENIA

acompañada de **pérdida de memoria, apatía, demacración, hiperismo, inapetencia.**

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el **Dinamógeno Saiz de Carlos**, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

### RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de **pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes** con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 20, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

## Santiago González

SASTRE

Calle de la Cruz Verde, 14 (a)

## Pérdida

Se ruega á la persona que se haya encontrado un bolsillo de plata de los que usan las señoras, extraviado en el trayecto comprendido entre el Hotel Quisisana y el muelle de esta capital, la entregue en la Casa de los Sres. Hamilton y C.ª, Marina 15, donde será gratificada.

## Concurso

En las obras del Puerto de Santa Cruz de la Palma se necesitan 3.000 metros cuadrados de adoquines, lo que se hace público para conocimiento de las personas á quien pueda convenir efectuar el suministro.

Admiten proposiciones hasta el 15 de Abril próximo, en esta Capital, **Don Carlos La-Roche**, contratista de dichas obras. En Santa Cruz de la Palma, **Don Antonio Cecilia**, director de las mismas, quienes informarán.

## A los vendedores de vinos

Se venden en la Ciudad de la Laguna las existencias de una bodega consistentes en vinos blancos añejos.

Darán razón en la misma Ciudad, calle de Santo Domingo, junto al tanquillo y en esta Capital Alfonso XIII 30.

## Partes diarios

del movimiento de huéspedes en los hoteles y fondas, se venden en la imprenta de Molowny.

## Venta de casas

En condiciones ventajosas se realizan las casas números 19 y 21 de la calle de San Felipe Nery, la número 8 de la calle de la Luna y las marcadas con los números 72 y 76 en la calle del Pilar, de esta Capital.

Para informes y ofertas dirigirse á don Manuel Santaella, Corredor de Comercio.

## Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; Asignaturas del Bachillerato, etc.

Colegio de primera enseñanza anexo á dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción á los programas de ingreso en las diferentes carreras.—Idiomas.

Robayna 7 y Méndez Núñez 10. **Juan Gaviño.**

**SE ALQUILA** el espacioso salón, propio para escritorio ó comercio, calle de San Francisco núm. 23. Informarán en la misma casa.

## El Gran Bazar Alemán

Castillo 42, frente á las máquinas Singer, tiene el honor de anunciar á su distinguida clientela y á sus demás constantes favorecedores, que con motivo del fin de la presente estación, vende sus sombreros de fieltro con una reducción en los precios de **50 por ciento.**

También vende pasadores de ptas. 0'10, 0'25, 0'50, 1'25 hasta 0'30 con gran rebaja en sus precios respectivos, así que también se reduce grandemente todos otros artículos de fantasía y moda de Sras.

Venderá en esta semana por realización todos las existencias con exclusión de la moda en el nuevo local de la misma calle núm. 51.

## Enfermos del estómago

El agua mineral de **Evian-Les-Bains** es un remedio infalible para sus dolencias. Probadla una sola vez.

Unicos importadores: CAULFIELD & SONS.

## Américo L. Méndez.

Agente de Aduanas

Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

## VINOS

turbios y pesados

Clarificante **VEZIAN**

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»

Saviol para limpiar envases.

Material vinícola.

R. ARMAS DE MIRANDA

Imeldo Seris 37. Santa Cruz de Tenerife.

En condiciones ventajosas

se venden varias casas sitas en esta Capital. D. Ramón Baudet dará razón de las mismas.

## El Volcán de Chinyero

Almacén de víveres

al pormayor y menor

63-Puerta Canseco-63

## Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia J. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

—¿La puerta de la farmacia está ordinariamente abierta?

—No, pero la llave está en la cerradura; se puede entrar cuando se quiera. ¿Hay que quitar la llave?

—¡No! Dejad las cosas como están. ¿Dónde colocáis las tisanas preparadas?

—En el primero de los dos gabinetes de tocador que hay entre el departamento de la señora Condesa y el de la señorita Renée.

—¿Siempre?

—Siempre.

—¿Los criados del castillo penetran alguna vez en esos gabinetes?

—Desde que la señora está enferma, nadie pone los pies allí, excepción hecha del señor Conde, la señorita Renée, vos y yo.

—¿Va con frecuencia el señor Conde?

—Alguna que otra vez.

—¿Habéis visto si coge las botellas.

—No lo recuerdo, porque no daba importancia á esto. Creo recordar, sin embargo, que un día cogió el señor Conde un frasco y le reconoció, como para asegurarse de la menor transparencia del líquido.

—Yo procuraré que en adelante la señora Condesa no tome medicación alguna que yo no haya probado antes. Pero es necesario que nadie se aperciba de ello.

—¿Ni la señorita Renée ni el Conde?—preguntó Genoveva.

—Ni una ni otro.

—¿Vais á decirles lo que pasa?

—Me guardaré bien, ahora por lo menos. Es preciso que el secreto no salga de los dos, Genoveva, pero que no sospeche ni desconfíe el asesino.

—El señor Conde las mandó á buscar á la estación de Orleans; procedían de París. Subieron aquí el paquete, hizo que era muy pesado. Justino, el primer ayuda de cámara, el paquete y habló por la tarde en la repostería. Ya veis, señor Giraud, que es imposible que pueda engañarme.

—¿Cuanto tiempo hace todo eso?

—Hará quince días ó tres semanas, poco más ó menos antes de caer enferma mi querida señora.

Máximo se sobrecogió de nuevo. La luz se hacía. El asesino no había perdido el tiempo para obrar. El crimen aparecía inverosímil á fuerza de tanta imprudencia; pero cierto es que los grandes culpables cuentan con frecuencia con que sus felices audacias les han de salvar, poniéndolos al abrigo de toda sospecha.

—Genoveva,—replicó el Doctor—¿por qué coincidencia ha venido vuestra imaginación á ocuparse de las cosas sospechosas que aquí se sucedían?

—Me parece que el Dios de bondad me ha tomado de la mano y me ha guiado, señor Giraud,—respondió la doncella. El día en que por orden de la señora subí á buscar aquí el señor Conde, distinguí desde lejos las pintadas imágenes, que me parecieron curiosas... Al día siguiente las examiné más de cerca, interin el señor se hallaba fuera de casa y la señorita Renée velaba á mi querida ama. He creído conocer ciertos follajes observados por mí en las estufas, adonde voy con frecuencia, pues soy amante de las flores. Quería persuadirme de que no me engañaba, y bajé al invernadero. Naturalmente ví las corteduras... Por el pronto me asombraron, luego me inquietaron sobremanera, tanto más, cuanto que observé que los únicos arbustos que tenía incisiones se hallaban indicados en el libro como destiladores de peligrosos ve-



**JACOB AHLERS**

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife  
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
6 Abril	Admiral	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
6 »	Alexandra Woermann	4800	Las Palmas, Monrovia y Costa de Africa.
7 »	Santa Cruz	4900	Vigo y Hamburgo.
10 »	Santos	4900	Cádiz y Hamburgo.
17 »	Kronprinz	5700	Swakopmund, Lüderitzbuscht, CapTwon y Costa Oriental de Africa.
17 »	Lucie Woermann	5100	Conakry y Costa de Africa.
20/21	Thalia (Yate de recreo)	4000	Las Palmas, Tánger, Gibraltar, Oran y Génova.
23 »	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
27 »	Prinzregent	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
5 Mayo	Hans Woermann	5600	Madera, Southampton y Hamburgo.
4 »	Kamerun	5000	Las Palmas y Costa de Africa.
4 »	Lothar Bohlen	3200	Las Palmas y Costa de Africa.

\* Llevan frutos.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei  
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Larache	7 de Abril	8 de Abril
Saffi	12 de Abril	13 de Abril
Oldenburg	19 de Abril	20 de Abril
Portimao	26 de Abril	27 de Abril

DEBILIDAD NEURASTENIA  
CONSUMCION CLOROSIS  
CONVALENCIA

**ANEMIA**  
Hemoglobina  
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estomago. Conviene a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.  
VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO  
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS  
Depósito: Farmacia del Doctor Serra,  
Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Para los puertos del Sur de esta isla  
El magnifico y rápido vapor

**VELOX**

saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Para más informes dirigirse a sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

**Motores auxiliares**

PARA BARCOS DE VELA  
Para presupuestos y demás informes dirigirse a los señores Blandy Brothers y Ca., Las Palmas.

**OTTO THORESEN**

LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS  
Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES  
SALIDAS DEL MES DE ABRIL  
Dia 6 SAN MIGUEL. Dia 13 SANTIAGO.  
Dia 20 SAN LUCAR. Dia 27 SAN TELMO.

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Muelle de Wier, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.  
Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull  
Dia 16 el vapor SANTA CRUZ  
Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje.  
Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»  
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sábados y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.  
Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.  
Cada quince días hará el vapor Sancho, una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife saliendo de esta capital los Jueves en la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para Dunkerque y Hull, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.  
Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.

**A TODOS** Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Abril de 1911

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII . . . . .	9 de Abril	Montevideo y Buenos Aires
Ciudad de Cádiz . . . . .	11 de Abril	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
M. L. Villaverde . . . . .	14 de Abril	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
P. de Satrustegui . . . . .	16 de Abril	Cádiz y Barcelona
Manuel Calvo . . . . .	18 de Abril	La Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabe llo, Sabanilla Curacao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana
Montevideo . . . . .	30 de Abril	Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.  
Agentes, Vda. e Hijos de Juan La Roche.

Sellos de caochou se hacen en esta imprenta.

**MILLER WOLFSON & CO.**  
BANQUEROS  
3, Eduardo Cobián, 3  
Santa Cruz de Tenerife

**Yeoward Brothers**  
Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias  
Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Abril.  
Dia 8 ARDEOLA  
Dia 15 AVOCET  
Dia 22 AGUILA  
Dia 29 AVETORO  
Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.  
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.  
Por los vapores Aguilá y Ardeola, billete sencillo L. 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.  
Por los vapores Avocet y Avetoro, billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.  
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.  
Para más informes, dirigirse a los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Comp. Generale Trasatlantique  
Para la Habana directamente  
El magnifico vapor correo francés  
**Louisiane**  
llegará a este puerto el 1.º de Mayo admitiendo pasajeros y carga.  
Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS.

**Chargeurs Reunis**  
Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires  
Llegará a este puerto el 13 de Abril el magnifico vapor francés  
Amiral Sallandrouze de Lamornaix admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatario, R. García.—Casa de Hardisson Hermanos.

**Hamilton & Co.**  
LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:  
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Braemar Castle Dunluce Castle Ingeli	13 Abr 27 » 28 »
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Turakina	20 Abr
HABANA		
LONDRES	Mamari Afghanistan Galician Kaipara Moravian Tongariro Cawdor Castle Dover Castle Inyoni Garth Castle Corinthic	9 Abril 10 » 12 » 12 » 13 » 14 » 16 » 19 » 24 » 26 » 28 »
LIVERPOOL		
HAMBURGO		
Rotterdam		

(\*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

**NICOLÁS DEHESA**  
BANCA Y CAMBIO  
Alfonso XIII, 64  
Emite giros sobre todos países.  
Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras.  
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Pinillos Izquierdo y Comp.  
El magnifico vapor correo español  
**Balmes**  
de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el día 8 de Abril con destino a Habana y Santiago de Cuba con hueco disponible para pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga.  
Agentes, C. Díaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

**Chargeurs Reunis**  
Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey,  
Llegará a este puerto el 28 de Abril de 1911 el magnifico vapor francés  
**Amiral Hamelin**  
Agentes, HARDISSON FRERES.

**LA VELOCE**  
Societa di Navigazione a Vapore  
El magnifico vapor correo italiano  
**Citta di Milano**  
de 4.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 7 de Abril con destino a Trinidad, La Guayra, Pto. Cabello, Curacao, Puerto Columbia (Sabanilla) Puerto Limón y Colón con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.  
Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster y Co.

**The Royal Mail Steam Packet**  
Company (Mala Real Inglesa)  
El magnifico vapor correo inglés  
**Agadir**  
saldrá de Santa Cruz el 9 de Abril con destino a LONDRES con hueco para pasaje y frutos.  
Agentes, Elder Dempster y Co.

**Servizio Italo Spagnuolo**  
Societa di Navigazione a Vapore  
Del 13 al 15 del corriente llegará el vapor italiano

**Helvetia**  
con carga general para este puerto, siguiendo viaje para Las Palmas, Dakar y Rufisque para donde admite carga y pasajeros.  
Agentes, Vda. e Hijos de A. Yanes.

**CASA DE SALUD OPERATORIA**  
DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES  
Barrio de los Hoteles (Gran Vía).  
CIRUGÍA GENERAL  
Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis, de tumores de la matriz; de quistes del ovario, Vías génito-uritarias, Ginecología (enfermedades de la mujer).  
Consulta todos los días, de 11 a 12 excepto los domingos.

**Se venden** casas las núms 75 y 77 calle Médico Comenge. Informarán en la casa núm. 75.  
**Se vende** la balandra nombrada ANDREA, anclada en el puerto de Las Palmas, Darán razón en las oficinas de los Sres. Fyffes Limited, Marina n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18, en Las Palmas.  
**Dr. SECCHI**  
Medicina interna y cirugía general Partos y enfermedades de niños. Continuará aplicando sin dolor alguno el  
**606**  
en los casos en que esté indicado. Consultas de 12 m. a 2 tarde. Teléfono núm. 296  
Calle de Imeldo Seris 10  
**Salón Parisièn**  
SOMBREROS  
Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras. Mme. Van-den-Branden Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal  
Imp. de F. S. Molowny

nenos. Desde este momento mi imaginación se concretó al estudio... He pensado en la señora Condesa, en su tan singular y complicada enfermedad, que ni vos ni vuestros colegas de París sabéis combatir ni alcanzais a comprender... Inmediatamente la idea de un crimen cruzó por mi mente; pero haciendo un desdeñoso movimiento, me preguntaba si estaba loca. Desechaba la idea; se iba, pero volvía, á pesar mío... No me abandonaba de día ni de noche, fue en aumento, se apoderó de mi espíritu y no me concedió momento de reposo; así es que contaba con nadie á quien confiarme, y por consiguiente, he llegado á vos... ¿He hecho bien, no es cierto, señor Doctor.  
—Habéis hecho bien,—contestó Máximo.  
—¿Y,—continuó Genoveva,—puedo preguntaros si pensáis como yo respecto del crimen?  
El Médico vaciló. Era indudable que participaba de la opinión de aquella digna mujer, pero no quería darlo á entender, temeroso de que cometiera alguna imprudencia; y deseando tener tiempo bastante para reflexionar antes de resolver, contestó de un modo ambiguo:  
—¿Deseáis saber si pienso como vos, Genoveva? Pues bien; sí y no.  
La criada le miró con asombro.  
—Os lo decía hace poco, y os lo repito: todo cuanto ocurre en esta casa es sospechoso. Creo que se comete un crimen; pero es tan monstruoso, que para llegar á una evidencia, y sobre todo para formular una acusación positiva contra el presunto asesino, necesito nuevas pruebas, serias, convincentes, más aún de lo que resultan de vuestras investigaciones. Las apariencias son contundentes, convengo en ello; pero es posible el error. ¡Cuántos inocentes no han sido víctimas de las apariencias! ¿Comprendéis, Genoveva?

—Sí, señor Doctor... sin embargo... el libro, las incisiones... los venenos... el estado desesperado de la señora Condesa... todo esto es real.  
—Muy real... pero admitido el crimen, ¿quién es el culpable? Lo ignoramos, y es preciso averiguarlo á todo trance.  
—Sí, señor Doctor.  
—Cuento con vos.  
—Estoy pronto. ¿Qué debo hacer?  
—¿Tenéis confianza en mí, Genoveva?  
—Si no la tuviera, ¿os hubiera confiado mi secreto?  
—¿Seguiréis mis consejos?  
—Obedeceré vuestras órdenes.  
—Bien. En primer lugar, Genoveva, no digáis á nadie lo que acabáis de confiarme.  
—No hay peligro de que diga palabras; dudaba, como habeis visto: tenía pareceres loca.  
—Obrad como si no desconfiarais ni sospecharais. Conducidos como antes del terrible descubrimiento.  
—Pero, señor Doctor,—dijo la Pobre mujer,—yo no puedo permitir que se esté envenenando á la señora Condesa ante mi vista. Siempre que la sea ofrecida una cucharada de medicina por la señorita Renée, ó por mi tembloré ante la idea de que pueda producirle la muerte.  
—No os alarméis por esto, buena Genoveva. Tomaré mis precauciones... ¿Vos sois la que prepara en el laboratorio las medicinas cuyas recetas firmo yo?  
—Sí, señor Doctor.  
—¿Siempre sola?  
—La señorita Renée me ayuda algunas veces pero pocas.  
—¿Y los criados del castillo.  
—Nunca.